

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Handwritten signature and numbers:
108/10125
16.12

Id Solicitud:	454497 ✓
Número de orden de compra a modificar:	127316 //

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ✓
Nombre del solicitante:	Andrés Gabriel Jimenez Heredia
Proveedor:	UT UMG-MOTORRAD-7M
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-07-15 16:19:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
122206	CDP MTTO	CDP-9124 ✓	CDP	9124

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-109. Mantenimiento	3.0	0.55 Metros	4800000.00	CDP-9124	14400000.00
2	man02 - MT-109. Mantenimiento	19.0	0.55 Metros	4800000.00	CDP-9124	91200000.00
3	man02 - MT-109. Mantenimiento	8.0	0.55 Metros	4800000.00	CDP-9124	38400000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra 127316-2024 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOESH - ACD01-2023." (MOTOS HONDA) por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$144.000.000,00) sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales y con un plazo de ejecución hasta el 30/12/2024.



Firma ordenador del gasto delegado- liquidador
Nombre: MY SANDRA MILENA TORO VILLA
Documento: C.C. 52.381.197



Firma proveedor
Nombre: FREDY CARDENAS MORA
Documento: C.C. 79.500.661
UMG-MOTORRAD-7M

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-05-01-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto os servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	9124	07/03/2024	\$ 673.076.923,08	39324	17-04-2024	\$ 144'000.000.00

2. PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES: N/A

GARANTÍA ÚNICA:

CONTRATO INICIAL:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. -

NÚMERO DE PÓLIZA:

33-46-101057219 -

FECHA DE APROBACIÓN:

16/04/2024 -

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

0 -

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

TIPO DE POLIZA	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 14'400.000.00	15/04/2024	30/06/2025
Calidad del servicio	\$ 14'400.000.00	15/04/2024	30/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 14'400.000.00	15/04/2024	30/12/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 7'200.000.00	15/04/2024	30/12/2027

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
001- del 01 al 31 octubre de 2024	\$ 16'975.621.79	UTUM 2440 - 07/10/2024	\$ 1'470.741.77
		UTUM 2443 - 07/10/2024	\$ 1'368.826.13
		UTUM 2444 - 07/10/2024	\$ 1'424.884.98
		UTUM 2445 - 07/10/2024	\$ 1'509.302.54
		UTUM 2451 - 07/10/2024	\$ 1'686.785.31
		UTUM 2452 - 07/10/2024	\$ 1'706.171.82
		UTUM 2459 - 07/10/2024	\$ 2'090.135.08
		UTUM 2461 - 07/10/2024	\$ 1'666.405.89
		UTUM 2462 - 07/10/2024	\$ 1'360.926.09
		UTUM 2465 - 07/10/2024	\$ 1'278.678.38
		UTUM 2498 - 16/10/2024	\$ 1'412.763.80
		UTUM 2439 - 07/10/2024	\$ 1.274.048,26
002- del 01 al 30 noviembre de 2024	\$ 33'753.808.93	Nota Crédito No. 2 - 183	\$ 0,01
		UTUM 2441-07/10/2024	\$ 1.779.909,06
		Nota Crédito No. 2 - 181	\$ 6,00
		UTUM 2447-07/10/2024	\$ 1.716.620,07
		Nota Crédito No. 2 - 184	\$ 0,02
		UTUM 2449-07/10/2024	\$ 1.205.492,67
		Nota Crédito No. 2 - 187	\$ 0,01

		UTUM 2450-07/10/2024	\$ 3.332.344,19
		Nota Crédito No. 2 – 199	\$ 0,09
		UTUM 2453-07/10/2024	\$ 2.566.594,71
		Nota Crédito No. 2 – 182	\$ 0,01
		UTUM 2454-07/10/2024	\$ 2.183.447,11
		Nota Crédito	\$ -
		UTUM 2455-07/10/2024	\$ 2.408.657,35
		Nota Crédito No. 2 – 177	\$ 0,02
		UTUM 2456-07/10/2024	\$ 1.450.494,52
		Nota Crédito No. 2 – 185	\$ 0,01
		UTUM 2457-07/10/2024	\$ 2.207.373,30
		Nota Crédito No. 2 – 174	\$ 0,01
		UTUM 2458-07/10/2024	\$ 1.232.525,25
		Nota Crédito No. 2 – 186	\$ 6,01
		UTUM 2460-07/10/2024	\$ 2.163.128,48
		Nota Crédito No. 2 – 176	\$ 6,00
		UTUM 2463-07/10/2024	\$ 1.670.776,68
		Nota Crédito No. 2 – 178	\$ 6,00
		UTUM 2464-07/10/2024	\$ 2.339.855,29
		Nota Crédito No. 2 – 175	\$ 6,00
		UTUM 2466-07/10/2024	\$ 1.256.715,56
		Nota Crédito No. 2 – 198	\$ 0,02
		UTUM 2467-07/10/2024	\$ 1.148.625,06
		Nota Crédito No. 2 – 179	\$ 6,01
		UTUM 2468-07/10/2024	\$ 1.398.625,28
		Nota Crédito No. 2 – 180	\$ 6,01
		UTUM 2505-23/10/2024	\$ 2.418.618,33
		Nota Crédito No. 2 - 188	\$ 0,01
		UTUM 2599 – 31/12/2024	\$ 2.795.816,02
		Nota Crédito	\$ -
		UTUM 2600-31/12/2024	\$ 1.810.111,67
		Nota Crédito	\$ -
		UTUM 2601-31/12/2024	\$ 1.716.525,40
		Nota Crédito No. 2 – 200	\$ 0,01
		UTUM 2602-31/12/2024	\$ 2.115.960,37
		Nota Crédito No. 2 – 201	\$ 0,03
		UTUM 2603-31/12/2024	\$ 3.721.443,74
		Nota Crédito No. 2 - 210	\$ 0,03
		UTUM 2604-31/12/2024	\$ 338.397,41
		Nota Crédito No. 2 – 202	\$ 0,01
		UTUM 2606-31/12/2024	\$ 981.366,15
		Nota Crédito No. 2 – 203	\$ 229.811,86
		UTUM 2607-31/12/2024	\$ 2.569.331,54
		Nota Crédito No. 2 – 204	\$ 229.811,86
		UTUM 2608-31/12/2024	\$ 2.102.552,81
		Nota Crédito No. 2 – 205	\$ 0,01
		UTUM 2609-31/12/2024	\$ 698.139,60
		Nota Crédito No. 2 - 206	\$ 0,01
		UTUM 2610-31/12/2024	\$ 245.400,26
		Nota Crédito	\$ -
		UTUM 2611-31/12/2024	\$ 245.400,26
		Nota Crédito	\$ -
		UTUM 2612-31/12/2024	\$ 245.400,26
		Nota Crédito	\$ -
		UTUM 2613-31/12/2024	\$ 2.674.530,47
		Nota Crédito No. 2 – 207	\$ 149.241,59
		UTUM 2615-31/12/2024	\$ 852.285,92
		Nota Crédito No. 2 – 208	\$ 107.652,90
		UTUM 2614-31/12/2024	\$ 2.399.057,09
		Nota Crédito No. 2 – 211	\$ 488.395,23
		Nota debito No. 16	\$ 151.811,34
		TOTAL	\$ 75.188.047,49
003- del 01 al 30 diciembre de 2024	\$ 24.458.616,77		

4. INFORMES DE SUPERVISIÓN:

Durante la ejecución de la orden de compra la supervisión emitió los informes de supervisión de seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

No.	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
1	14/05/2024	Abril 2024	0.0 %	0.0 %
2	14/06/2024	Mayo 2024	0.0%	0.0 %
3	05/08/2024	Junio 2024	0.0%	0.0 %
4	07/08/2024	Julio 2024	0.0%	0.0%
5	09/09/2024	Agosto 2024	0.0 %	0.0%
6	07/10/2024	septiembre 2024	36.34%	0.0%
7	30/11/2024	Octubre 2024	36.34%	0.0%
8	20/12/2024	Noviembre 2024	36.34%	0.0%
9	12/05/2025	Diciembre 2024	100%	11.79%
10	12/05/2025	Enero 2025	100%	11.79%
11	12/05/2025	Febrero 2025	100%	11.79%
12	12/05/2025	Marzo 2025	100%	11.79%
13	12/05/2025	Abril 2025	100%	11.19%
14	10/06/2025	Mayo 2025	100%	52.21%

Nota: en el informe N° 14, el supervisor informa que la suma total de pagos de la orden de compra es por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS M/CTE (\$ 75'188.047.49)**, quedando un saldo sin ejecutar por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$68'811.952.51)** del cual se solicitó liberación de saldo no ejecutado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000829-DICAR de fecha 06 de enero de 2025.

5. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: el ordenador del gasto delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra 127316-2024, aceptó el recibo de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Para realizar la presente liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Título VI DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

"Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Así mismo, se deja constancia, que, la señora Mayor ADRIANA PARRADO CÁRDENAS como Encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, suscribió en su momento la Orden de Compra y sus modificaciones y que la supervisión estuvo a cargo de los siguientes funcionarios:

NOMBRE			CARGO			NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	
Capitán	BRYAN	ORLANDO	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales Hidrocarburos	de	de	Oficio No. ADCON-224-00149 del 16/04/2024	
Capitán	JHON JAIRO	CARDENAS CARREÑO	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales Hidrocarburos	de	de	Oficio No. 2024-00608-FORPO-ADCON del 18/06/2024	
Capitán	BRYAN	ORLANDO	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales Hidrocarburos	de	de	Oficio No. 2024-00892-FORPO-ADCON del 29/07/2024	

Ahora bien, en la etapa de liquidación, la Subdirectora Operativa (E) del Fondo Rotatorio de la Policía, señora Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA, funge como liquidadora de la orden de compra y suscribe la presente acta de liquidación.

6. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó periódicamente en las respectivas entregas, las certificaciones, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social, siendo la última, presentada mediante documento de fecha 30 de abril de 2025.

7. BALANCE DE PAGOS:


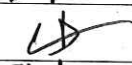

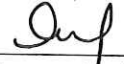
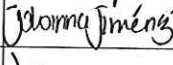

VALOR TOTAL DE CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO LIBERADO
\$ 144'000.000.00	\$ 75.188.047,49	\$ 68'811.952.51

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 144.000.000,00
ADICION No.1	\$ 0,00
TOTAL VR. CONTRATO	\$ 144.000.000,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES							
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
9124	\$ 673.076.923,08	39324	\$ 144.000.000,00	\$ 75.188.047,49	\$ 68.811.952,51		
				\$ -	\$ -		
				\$ -	\$ -		
				\$ -	\$ -		
VALOR:	\$ 673.076.923,08	VALOR:	\$ 144.000.000,00	\$ 75.188.047,49	\$ 68.811.952,51		

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS			TESORERIA		
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	N° OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
Pago No.01	9124	39324	393224	16.975.621,79	1.047.637,00	\$ 15.927.984,79	2024-12-24	511227724
Pago No.02	9124	39324	65225	33.753.808,93	2.028.785,00	\$ 31.725.023,93	2025-05-12	140919225
Pago No.03	9124	39324	82825	24.458.616,77	1.490.059,00	\$ 22.968.557,77	2025-05-28	168455925
			TOTAL PAGADO	\$ 76.188.047,49	\$ 4.566.521,00	\$ 70.621.526,49		
			SALDO A LIBERAR	\$ 68.811.952,51				
			TOTAL CONTRATO	\$ 144.000.000,00				

El valor pagado al contratista equivale a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS M/CTE (\$ 75'188.047.49)**, quedando un saldo sin ejecutar por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$68'811.952.51)** del cual se solicitó liberación de saldo no ejecutado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000829-DICAR de fecha 06 de enero de 2025.

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Arq. Andrés Gabriel Jiménez Heredia - Grupo Convenios y Contratos		08-08-25
Revisó: Adm. Publico. Luis Miguel Reyes Ramírez- Facturación Grupo Convenios y Contratos.		06-10-25
Aprobó: Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO - Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos supervisor liquidación		08-08-25
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado –Coordinadora Grupo Interno de trabajo Convenios y Contratos		23.09.25
Revisó: Abogada. Lady Johanna Jiménez Niño - Asesora Jurídica Subdirección Operativa		06.10.2025
Revisó: Abogado Yeison Rodrigo Castillo Briceño – Jefe Oficina Asesora Jurídica		07-10-25

Fecha de elaboración: 16/07/2025

1. 2000
2. 2000
3. 2000